



Criterios para la Selección Sub-14 y Sub-16

Por la presente se comunica a todos los interesados el procedimiento para seleccionar a los jugadores que integrarán las selecciones oficiales de Navarra en el CESA sub-14 y sub-16 de 2026. Para estas competiciones se harán las siguientes consideraciones:

- Sub-16: todo aquel que haya nacido en el 2010 o posteriormente.
- Sub-14: todo aquel que haya nacido en el 2012 o posteriormente.

Para ello, tras la finalización de las fases finales de JDN, a mediados de abril de 2026, la FNA procederá a la asignación de las plazas de dichos torneos oficiales haciendo uso de los siguientes Criterios.

CONSIDERACIONES GENERALES

En caso de que un deportista no tenga Elo FIDE clásico en alguna de las listas que se valorarán, se computará como 1300 el Elo de esa lista. Salvo que no haya obtenido un Elo publicado en todo el periodo.

Se entiende por partidas computadas, aquellas que figuren en la página web de la FIDE.

En aras de salvaguardar el espíritu de la norma y la limpieza del proceso, la dirección técnica se reservará la facultad de eliminar para su computo los resultados de un jugador en alguno de los torneos mediante decisión motivada por escrito.

PROCEDIMIENTO

En general, el proceso de asignación comenzará por la categoría inferior con el fin de lograr la selección más fuerte en la categoría más baja. Por lo tanto, en este caso, primero se designará la selección Sub-14 y tras esta, la Sub-16.

Esta regla puede ser modificada mediante decisión motivada.

NOTA: En el año 2026, la dirección técnica considera que la selección Sub-14 tiene más potencial para lograr un buen objetivo, por ello el procedimiento será procurar que la selección Sub-14 tenga la mejor representación posible, y tras designar ésta, se designará el sub-16.

1. Estará seleccionado el campeón y la campeona oficial de Navarra de Sub-14 y Sub-16 que resulte vencedor de los Juegos Deportivos de Navarra individuales 2025-26.

Dicha plaza no corre en caso de imposibilidad o renuncia.

En el caso de los campeones de Sub-14, podrán ser designados



para la categoría de Sub-16.

2. En cada categoría resultará seleccionado el deportista con mayor promedio de puntuación de Elo FIDE de Ajedrez clásico computando las listas mensuales publicadas desde el 1 de noviembre al 1 de abril (6 listas).

En caso de empate, se calculará la sucesión de Elo promedio resultantes de quitar al periodo considerado el mes más antiguo, y así sucesivamente hasta el listado del último mes en caso de persistir dicho empate.

De no poder deshacer el empate se procederá de igual manera con el Elo FIDE Rápido y, seguidamente con el de Relámpago. Si el empate persistiera, será seleccionado el de mayor edad.

Como norma general, este criterio aplicará cuando el deportista haya jugado y finalizado los JDN individuales 2025-26 y cuando haya disputado un mínimo de 15 partidas computadas para elo FIDE en dicho periodo. Con carácter excepcional, la dirección técnica podrá, mediante resolución motivada, permitir excepciones a dicha norma general.

Dicha plaza no corre en caso de imposibilidad o renuncia, salvo el del empate anteriormente citado.

3. (Criterio de puntos). Las restantes plazas se asignarán de acuerdo a una lista de criterios puntuables, siendo asignado quien tenga mayor puntuación.

La puntuación se calculará de la siguiente manera:

- Se calculará el promedio de Elo FIDE clásico de las listas publicadas desde el 1 de noviembre al 1 de abril (6 listas).
- A dicho promedio se le sumarán una prima de 4 puntos por cada partida computada en dichas listas de ELO clásico. La prima tendrá hasta un máximo de 100 puntos por jugador (equivalente a 25 partidas).
- Al sumatorio anterior se le sumará una segunda prima igual al porcentaje de puntos obtenidos por el deportista durante las fases finales de los JDN individuales 2025-26.
- Al sumario anterior se le sumará una tercera prima de 25 puntos al deportista que haya quedado subcampeón/a en las fases finales de los JDN individuales 2025-26.



Nafarroako Xake Federakundea
Federación Navarra de Ajedrez

Casa del Deporte - Kirol Etxea. Pabellón Navarra Arena
Plaza Aizagerría 1, 3º
31006 Pamplona - Iruñea
Tel: 692 629 721
info@fnajedrez.com
www.fnajedrez.com

Como norma general, este criterio aplicará cuando el deportista haya jugado y finalizado los JDN individuales 2025-26 y cuando haya disputado un mínimo de 8 partidas computadas para el FIDE standard en dicho periodo. Con carácter excepcional, la dirección técnica podrá, mediante resolución motivada, permitir excepciones a dicha norma general.

Pamplona, 20 de Marzo de 2026

El director técnico
Mikel Huerga Leache